



**CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS, PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL PERFIL DE INVESTIGACIÓN PARA DOS AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – GESTIÓN 2023**

El Instituto de Investigaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, mediante la Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 128/2023 del 30 de marzo 2023., convoca a estudiantes regulares o aquellos que hayan concluido el Plan de Estudios de las Carreras o Programas de la Facultad de Humanidades al Concurso de Méritos, Presentación y Defensa del Perfil de Investigación para la provisión de dos Auxiliares de Investigación para la gestión 2023.

**I. DE LA AUXILIATURA CONVOCADA**

Nominación	Turno	Hrs. Semana	Hrs. <sup>1</sup> mes	Nº Auxiliaturas
Auxiliar de Investigación	Mañana y tarde	20	80	2

**II. DE LA DURACIÓN DEL CARGO**

El/la postulante ganador/a del proceso será nombrado como Auxiliar Universitario Titular de Investigación para el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (IIFHCE) y ejercerá sus funciones durante la gestión 2023, a partir de la fecha de la emisión de la RCF de aprobación de resultados hasta el 29 de marzo de 2024, en horarios asignados por la Dirección del IIFHCE.

**III. DE LAS FUNCIONES DEL CARGO**

De acuerdo al Art. 6 del Reglamento General de la Auxiliatura Universitaria de la UMSS, el *Auxiliar de investigación* es aquel que realiza labores de apoyo a servicios que presta la Universidad. Además de las funciones establecidas en el Art. 48 del mismo reglamento, el/la Auxiliar de Investigación debe realizar las siguientes funciones:

**a) Generales**

- Coadyuvar en la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos de investigación y programas de interacción científica y académica programados por el Instituto de Investigaciones a nivel Facultativo.
- Colaborar y coordinar con la Dirección del Instituto de Investigaciones y el equipo de Docentes Investigadores en la ejecución del POA 2023 del IIFHCE.

**b) Específicas**

- a) Apoyar logísticamente en la organización de eventos, cursos, talleres y actividades de investigación y/o mejoramiento de la formación científica y académica a desarrollarse a nivel facultativo.
- b) Participar en la ejecución de todas las fases de los proyectos de investigación, particularmente en la logística de contactos con centros de documentación, ejecución de trabajos de campo, sistematización de datos y otros.
- c) Producir textos educativos en material impreso o multimedia con temáticas de investigación para la divulgación accesible entre los estudiantes de pregrado (Power point, mapas conceptuales y otros).
- d) Planificar e impartir cursos y talleres breves a estudiantes de pregrado, previa coordinación con la Dirección del IIFHCE.
- e) Coadyuvar en la difusión de la producción científica del Instituto de Investigaciones mediante la actualización de la página web, medios alternativos y otros.
- f) Elaborar informes periódicos de las actividades desarrolladas.
- g) Producir un documento memoria sobre su auxiliatura, con contenido referido a alguna temática relacionada a la investigación articulada al campo disciplinar de su formación.

<sup>1</sup> Pese a que la convocatoria explícita para 80 horas/mes; probablemente, debido a las limitaciones presupuestarias de la UMSS, se determine sólo por 40 horas/mes.



- h) Participar en el curso de "transferencia de experiencias" al finalizar su gestión, organizado para los nuevos postulantes a auxiliauras.

#### IV. DE LOS REQUISITOS HABILITATORIOS PARA LA POSTULACIÓN

- a) Ser estudiante regular de las carreras y programas<sup>2</sup> de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UMSS, inscrito en la gestión académica I/2023.
- b) Haber aprobado la totalidad de las materias correspondientes de sexto semestre de su carrera y/o programa.
- c) En caso de haber concluido el pensum con la totalidad de materias del Plan de Estudios (ser egresado), teniendo pendiente tan solo la aprobación de la Modalidad de Titulación, pueden postular a la Auxiliatura Universitaria dentro del siguiente periodo académico (dos años o cuatro semestres), a partir de la fecha de conclusión del pensum de materias. Este periodo de dos años adicionales a los años que contempla la conclusión del pensum de materias no podrá ampliarse bajo circunstancia alguna, aún en caso de encontrarse cursando otra carrera (Art. 8, inc. b del Reglamento General de la Auxiliatura Universitaria de la UMSS).
- d) De acuerdo al Documento Complementario al Reglamento General de la Auxiliatura Universitaria, aprobado mediante RCF 393/2014:  
Art. 10°. Aquellos estudiantes, que hayan defendido y aprobado alguna modalidad de titulación en el que se hayan inscrito para obtener el grado de licenciatura, no podrán postularse a procesos de selección de auxiliares de docencia, extensión, servicio, investigación y producción de campo, ni ser invitados a las mismas.  
Art. 11°. Aquellos profesionales que estén cursando una segunda (3°, 4°, etc.) carrera no podrán postularse a proceso de selección para ninguna auxiliatura, ni ser invitados.
- e) El rendimiento académico del estudiante debe demostrar haber aprobado más de la mitad de las materias curriculares a las que se inscribió en el semestre anterior (II/2022), sin contar materias abandonadas.
- f) No contar con diploma académico en alguna de las carreras de la Universidad Mayor de San Simón o de cualquier otra del sistema de la Universidad Boliviana (RCU No. 63/2018).
- g) Participar y aprobar el concurso de méritos y proceso de selección y admisión, conforme a convocatoria.

#### V. DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los/as estudiantes meritorios que cumplan con los requisitos señalados podrán habilitarse y postular al cargo, presentando la documentación que se detalla a continuación, en Secretaría del IIFHCE.

- a) Carta de postulación dirigida al Mgr. Guido Machaca Benito, Director del IIFHCE; donde detalla la postulación de la auxiliatura, disponibilidad de tiempo de lunes a viernes y que también mencione que el /la postulante no es profesional titulado/a de otra Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana.
- b) Kárdex de notas actualizado (original) emitido y firmado por el Responsable de la UTI Facultativa como documento adjunto *indivisible* al Certificado expedido por el Director de Carrera (original) donde se da constancia de:
- Fecha de conclusión del Plan de estudios de la Carrera (si fuera el caso).
  - Promedio general de las materias cursadas en el periodo académico anterior (II/2022), sin contar materias abandonadas.
  - Promedio general de todas las materias cursadas (sin contar materias abandonadas) a las que se inscribió desde primer semestre hasta el semestre anterior a la postulación (II/2022).
  - Haber aprobado todas las asignaturas correspondientes al sexto semestre.
- c) Certificado original de la Biblioteca Central de la Universidad (Facultad de Ciencias Económicas) que evidencia que no adeuda material bibliográfico alguno.
- d) Certificado original de la Biblioteca "Paulo Freire" que evidencia que no adeuda material bibliográfico alguno.
- e) Certificado original expedido por el Departamento de Registros e Inscripciones donde se da constancia de:

<sup>2</sup> No incluye al Programa de L-EIB por su carácter de Licenciatura Especial.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN  
 FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
 Cochabamba - Bolivia



Ciencia y Conocimiento  
DESDE 1832

- Condición de estudiante que cursa regularmente una de las Carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UMSS en la gestión I/2023.
- N° de materias inscritas en el periodo II/2022 y N° de materias aprobadas.
- N° de veces en las que el estudiante se encuentra inscrito en la modalidad de titulación (si corresponde).
- No es titulado profesional en esta Casa Superior de Estudios.

- f) Formulario de declaración jurada firmada por el/la postulante de no ser profesional titulado de alguna otra Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana (Recabar en la Secretaría del IIFHCE).
- g) Fotocopia simple del Diploma de Bachiller.
- h) Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.
- i) *Curriculum Vitae*: hoja de vida, documentado y autenticado en la Secretaría del IIFHCE. Los documentos que acreditan idoneidad del postulante son:
  - Formación y experiencia universitaria.
  - Formación y experiencia extrauniversitaria.
  - Producción intelectual.

**Obligatoriamente**, el curriculum vitae debe estar organizado de acuerdo a la Tabla de Calificación de Méritos que será entregada en Secretaría del IIFHCE. La autenticación de documentos se sujeta al cronograma y debe efectuarse previa presentación de los documentos originales. No se aceptará documentos autenticados fuera de las fechas de esta convocatoria.

- j) Propuesta de Perfil de Investigación escrito, presentar en formato físico en cuatro ejemplares (7 páginas) y un CD., con el documento.  
 El/la postulante debe proponer un perfil de investigación con un tema referido a la Líneas de Investigación del Instituto. Se deja claramente establecido que todo plagio o copia, total o parcial, constatado en el Perfil de investigación, dará lugar a la inmediata inhabilitación en cualquiera de sus fases e incluso a la cesación de la auxiliatura, si ésta se hubiera ganado en forma fraudulenta.
- Para cada Auxiliatura en la que se presente, el/la postulante debe entregar por separado un ejemplar de toda la documentación solicitada debidamente foliada en un sobre manila, con el siguiente rótulo:

<b>CONVOCATORIA AUXILIATURA IIFHCE</b>	
	N° Fojas: .....
Nombre Completo:	.....
N° de Documento de Identidad:	.....
Correo Electrónico:	.....
N° de teléfono y celular:	.....
Auxiliatura a la que postula:	.....

- Pasada la hora (reloj del instituto) y fecha tope de acuerdo a cronograma, no se aceptará la presentación de documentos para ninguna postulación, sin lugar a reclamos.
- En caso de que exista alguna impugnación, la misma no afectará el total de Auxiliaturas convocadas, solamente a la auxiliatura impugnada.

**El incumplimiento de cualquier punto de los requisitos habilitatorios y/o la ausencia de algún documento requerido para su postulación será causal de inhabilitación del postulante. La documentación presentada no será devuelta.**

#### VI. DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
1. Publicación de la convocatoria	1ª publicación: 31/03/2023 2ª publicación: 03/04/2023 3ª publicación: 04/04/2023	17:00	Vitrinas principales del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Humanidades.
2. Solicitud y emisión de certificaciones de Direcciones de	Del 03/04/2023 al 17/04/2023	08:30 a 12:00 15:00 a 17:00	- Registros e inscripciones -



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES**  
 Cochabamba - Bolivia



Ciencia y Conocimiento  
DESDE 1832

Carrera o Programa <b>(Las certificaciones serán entregadas con 24 horas de anticipación)</b>			- Secretaría de Dirección de Carrera o Programa.
3. Autenticación de documentos (presentación de originales con fotocopia)	Del 03/04/2023 al 17/04/2023	08:30 a 12:00 15:00 a 17:00	Secretaría IIFHCE.
4. Inscripción y presentación de documentos.	Del 03/04/2023 al 18/04/2023	08:30 a 12:00 15:00 a 17:00	Secretaría IIFHCE.
5. Cierre de inscripción.	18/04/2023	17:00	Secretaría IIFHCE.
6. Publicación nómina de postulantes inscritos.	18/04/2023	17:00	Vitrinas principales del IIFHCE.
7. Habilitación de postulantes.	19/04/2023	08:30 a 12:00 15:00 a 17:00	Sala Audiovisual de la Biblioteca "Paulo Freire".
8. Publicación de postulantes habilitados.	19/04/2023	17:00	Vitrinas principales del IIFHCE.
9. Publicación de nómina de miembros de las Comisiones de calificación de méritos y del Perfil de investigación.	20/04/2023	12:00	Vitrinas principales del IIFHCE.
10. Calificación de méritos.	20 y 21 /04/2023	08:30 a 12:00 15:00 a 17:00	Sala Audiovisual de la Biblioteca "Paulo Freire"
11. Publicación de resultados de calificación de méritos.	21/04/2023	17:00	Vitrinas principales del IIFHCE.
12. Sorteo de turnos para el orden de defensas del Perfil de investigación.	22/04/2023	09:00	Sala Audiovisual de la Biblioteca "Paulo Freire".
13. Publicación de resultados del sorteo de turnos para la defensa del Perfil de investigación.	22/04/2023	12:00	Vitrina IIFHCE – Sala Audiovisual de la Biblioteca "Paulo Freire".
14. Calificación de la presentación escrita y defensa oral del Perfil de investigación	24/04/2023	08:30 a 12:00 15:00 a 17:00	Sala Audiovisual de la Biblioteca "Paulo Freire"
15. Publicación de la presentación escrita y defensa oral del Perfil de investigación.	25/04/2023	17:00	Vitrinas principales del Instituto IIFHCE.
16. Publicación de resultados finales	26/4/2023	17:30	Vitrinas principales del IIFHCE.

**Nota:** Las fechas, horarios y actividades del cronograma serán respetados estrictamente por los postulantes. No se aceptarán acciones fuera del cronograma. El/la postulante que no esté a la hora del sorteo de turnos de los distintos requerimientos del cronograma será inhabilitado/a.

## VII. DE LA COMISIÓN EVALUADORA Y LA CALIFICACIÓN

### a) De la habilitación de postulantes y calificación de méritos

La comisión evaluadora de méritos está integrada por 2 docentes y 2 estudiantes meritorios de la Facultad de Humanidades, quienes procederán a la apertura de sobres para la habilitación y calificación de méritos de los postulantes según cronograma.

De acuerdo al cronograma, la calificación de méritos se realizará sobre la base de 100 puntos, correspondientes al 20% de la nota final, con base en la Tabla de Calificación de Méritos organizada y ponderada de la siguiente manera:

- Promedio general de materias (35%)
- Promedio de materias cursadas el periodo académico anterior (30%)
- Formación y experiencia universitaria (20%)
- Formación y experiencia extrauniversitaria (10%)
- Producción intelectual (5%)



#### b) Del perfil de investigación

La comisión calificadora del perfil de investigación está conformada por dos docentes y dos estudiantes meritorios que aprobaron el sexto semestre; serán designados por el Honorable Consejo Facultativo.

De acuerdo al cronograma, se procederá al sorteo de turnos para la presentación oral del Perfil de Investigación. Los postulantes deben estar a la hora exacta para el sorteo de turnos. En caso de no verificarse su presencia quedarán eliminados automáticamente del proceso.

La presentación oral del perfil de investigación durará un máximo de 20 minutos (15 minutos de exposición y 5 minutos de preguntas) y se evaluará con base a los indicadores previstos para su presentación escrita y exposición oral:

La calificación del perfil de investigación será sobre 80% ponderados. Sin embargo, esta calificación resultará de la evaluación a la presentación escrita, por una parte, y por otra de la defensa oral del perfil de investigación.

La evaluación de la presentación escrita del perfil de investigación considerará los siguientes aspectos:

1. Introducción (10 puntos)
2. Planteamiento y formulación del problema (20 puntos).
3. Objetivo general, objetivos específicos y justificación (30 puntos).
4. Diseño de la estrategia metodológica (20 puntos).
5. Cronograma de trabajo con enfoque de factibilidad (20 puntos).

De acuerdo a la Tabla de Calificación, la presentación escrita será evaluada sobre 100 puntos y un ponderado de 40%.

La evaluación de la defensa oral del perfil de investigación considerará los siguientes aspectos:

1. Claridad y coherencia en la exposición (30 puntos).
2. Dominio del tema de investigación (30 puntos).
3. Sustentación del tema y área de investigación (40 puntos).

De acuerdo a la Tabla de Calificación, la evaluación de la defensa oral del perfil de investigación se realizará sobre la base de 100 puntos y un ponderado de 40%.

La nota mínima de aprobación del proceso es de 51 puntos ponderados, resultado de la sumatoria de la ponderación lograda en la calificación de méritos y la evaluación del perfil de investigación. El estudiante que haya aprobado y obtenido la calificación ponderada más alta será el ganador y nombrado como Auxiliar de Investigación.

En caso de que ningún postulante hubiese obtenido la calificación mínima de aprobación se procederá al nombramiento de aquel que tenga la calificación mayor como invitado por un semestre.

#### VIII. DISPOSICIONES ESPECIALES

Según Resolución Rectoral N° 79/09 emitida en fecha 20 de marzo de 2009, las personas que tengan relación consanguínea hasta segundo grado y relación de afinidad hasta el primer grado en la Facultad, Carrera y/o Programa, con autoridades académicas, como Decanos, Directores Académicos, Directores de Carrera, Jefes de Carrera, Jefes de Departamento no podrán participar en convocatorias de selección, admisión y posterior nombramiento docente, como tampoco podrán ser invitados para desempeñarse como docentes y/o auxiliares.

De acuerdo al Reglamento General de la Auxiliatura Universitaria de la UMSS:

Art.43 En el caso de que un auxiliar de docencia (Investigación) y/o servicios, concluya con la totalidad de su plan de estudios (incluida la modalidad de titulación o cuenta con su Diploma Académico), mientras ejerce funciones de tal, seguirá con la auxiliatura hasta que finalice el periodo académico semestral en que cumple sus funciones de acuerdo a su nombramiento.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
Cochabamba - Bolivia



Art. 46. La carga horaria máxima de los auxiliares universitarios es de 10 horas semana y 40 horas mes, salvo casos especiales, debidamente aprobados en los Consejos Facultativos, es decir, para una carga horaria hasta 80 horas/mes.

Cochabamba, marzo 2023

  
Mgr. Guido Machaca Benito  
DIRECTOR DEL IIFHCE



Ciencia y Conocimiento  
DESDE 1832